
España 51

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas*

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, la conmemoración y festejos del 90 Aniversario de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Artículo 2º: En oportunidad del festejo central, que ha de llevarse a cabo el día 12 de Octubre en horas de la noche, se le hará entrega al Cura Párroco Padre Raúl Martini para su posterior colocación en el atrio de la Iglesia Parroquial, de una plaqueta de bronce con el siguiente texto:

Pueblo y Gobierno de la Ciudad de Las Varillas
A la Parroquia Nuestra Señora del Rosario en su
90 ANIVERSARIO

Las Varillas, 12/10/2002.-

Artículo 3º: Invitar a la población toda a sumarse a los actos religiosos y festivos, por tratarse de un hecho relevante para la comunidad cristiana.-

Artículo 4º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA N° 61/02

FECHA DE SANCIÓN: 02/10/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 211/2002 DE FECHA:04/10/2002.-